



FONASA CENTRO SUR
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA



OFICIO ORDINARIO 6S N° 2401/2022
ANT.: SOLICITUD FOLIO 1317124 DE 08/02/2022.
MAT.: EMITE RESPUESTA A PRESTADOR CLINICA ANDES
SALUD CONCEPCION S. A., RUT [REDACTED]
CONCEPCION , 10/02/2022

DE : CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

A : SR. EDUARDO SERRADILLA GUERRERO
REPRESENTANTE LEGAL
CLINICA ANDES SALUD CONCEPCION S. A.

En relación a su solicitud de actualización para el convenio en la Modalidad de Libre Elección de la entidad **CLINICA ANDES SALUD CONCEPCION S. A., RUT [REDACTED]** comunico a Ud. que:

- Procedase a la eliminación de la Planta de Personal de la entidad los profesionales:

NOMBRE	RUT	PROFESION	ESPECIALIDAD
ALDO VALENTIN ARAYA TAPIA	[REDACTED]	MEDICO	PEDIATRIA
PEDRO CISTOBAL CLAVERIA PINCHEIRA	[REDACTED]	MEDICO	DERMATOLOGIA
RODRIGO ALEJANDRO ZUÑIGA COSTA	[REDACTED]	MEDICO	OBSTETRICIA Y GINECOLOGIA

Saluda atentamente,

"Por orden del Director"

CLAUDIA BRAVO ESPINOZA
JEFE(A) SUBROGANTE
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA

CBE / hpm

DISTRIBUCIÓN:

CLINICA ANDES SALUD CONCEPCION S. A. [REDACTED]
"AFECTA A ARTICULO 7° LETRA G, LEY N° 20.285/2008"
DPTO. COMERCIALIZACIÓN Y GESTIÓN FINANCIERA
SUCURSAL CONCEPCION
DPTO. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN ZONAL CENTRO SUR

Firmado Electrónicamente en Conformidad con el Artículo 2 y 3 de la Ley 19.799. Validar número de documento en www.fonasa.cl

IH5j8SId

Código de Verificación